

ciudad, a celebrar en el Hotel Meliá Castilla, calle Capitán Haya, 43, Madrid, el día 27 de junio de 2007, a las 11,45 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 28 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Memoria) y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la Comisión Delegada y Consejo de Administración.

Tercero.—Informe sobre el desarrollo de la Compañía.

Cuarto.—Acuerdo sobre la modificación de los artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cese y nombramientos de Consejeros.

Sexto.—Elevación a público de los acuerdos que se adopten, siempre y cuando sea necesario o conveniente.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de obtener a partir de la convocatoria de esta Junta General, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores de Cuentas y el informe de la modificación de los artículos 22 y 23 de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 18 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Ramón Taix.—33.697.

EDUCACIÓN Y PROGRESO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de Educación y Progreso, Sociedad Anónima, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Villaviciosa de Odón, Madrid, Urbanización El Bosque, calle 1, el día 25 de junio de 2.007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2.007, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, la aplicación del resultado del ejercicio y de la gestión social por dicho período.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Protocolización de acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que tienen los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

En Villaviciosa de Odón, a 18 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Venancio González Juan.—33.651.

EL CASERÓN DE RIVAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en Rivas Vaciamadrid (Madrid), en la calle Electrodo, n.º 5, planta 2.ª oficina 4, el próximo día 28 de junio de 2007, a las 10 horas de su mañana, en primera convocatoria, o el siguiente día 29 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda

convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración en el citado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluso el informe de gestión.

Rivas Vaciamadrid, 11 de mayo de 2007.—El Administrador Solidario, don Anselomo Gómez Fernández.—33.649.

ELCO PALENCIA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad escindida)

CALAFATE PALENCIA 81, S. L.

Unipersonal

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de escisión tomado por decisión del Socio único de la entidad Elco Palencia, S.L. (Unipersonal), de fecha 16 de abril de 2007, por el cual dicha sociedad se escinde parcialmente, dando lugar a la entidad beneficiaria Calafate Palencia 81, S.L. (Unipersonal). La sociedad beneficiaria asume los derechos activos y pasivos de una de las ramas de actividad. Todo ello de acuerdo al proyecto de escisión que fue suscrito por la Administración de la entidad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Palencia el día 4 de abril de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la misma, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palencia, 9 de mayo de 2007.—El Administrador único, Teofilo del Barrio García.—31.632.

1.ª 22-5-2007

ELECTROTÉCNICA CANARIA DE MONTAJES ELÉCTRICOS LAS PALMAS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas en el domicilio social de la empresa, para el próximo día 28 de junio de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda, a la misma hora y lugar, con el siguiente punto del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, que comprenden el Balance Abreviado, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la propuesta de aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio 2006.

A partir de la fecha de esta convocatoria los accionistas podrán examinar y obtener, en el domicilio social, de

forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General.

Telde (Las Palmas), 8 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración por Electrotécnica Canaria de Montajes Eléctricos (ELCANA), S.A., Julián Fortuna Pérez.—30.226.

ELEKO GALICIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ELEKO GALICIA VIGO, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el día 3 de mayo de 2007, las juntas generales de accionistas y de socios de las sociedades Eleko Galicia Vigo, S. A., y de Eleko Galicia, S. L., respectivamente, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Eleko Galicia Vigo, S. A., por parte de Eleko Galicia, S. L., todo ello en los términos y condiciones del proyecto único de fusión elaborado, aprobado y suscrito por los administradores de las sociedades que participan en la fusión y depositado en los Registros Mercantiles de A Coruña y de Pontevedra.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En A Coruña, 3 de mayo de 2007.—D. Fernando José Garrido Martínez, Presidente del Consejo de Administración de Eleko Galicia Vigo, S. A., y D. Secundino Garrido Belmonte, Presidente del Consejo de Administración de Eleko Galicia, S. L.—30.714. 2.ª 22-5-2007

ELIAT, S. L.

(Sociedad absorbente)

DUCKY, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades Eliat, S.L. y Ducky, S.L., celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 14 de mayo de 2007, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Eliat, S.L., de la compañía Ducky, S.L., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en fecha 8 de mayo de 2007, en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades, así como del derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Girona, 14 de mayo de 2007.—Los Administradores solidarios, Fernando de Vilallonga Ginjaume y Santiago de Vilallonga Ginjaume.—31.544. 1.ª 22-5-2007